

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda y Administración Pública

14998 Orden de 26 de octubre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se nombra nuevo Secretario, Titular y Suplente, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Terapeuta de la Administración Pública de la Región de Murcia, por el turno de acceso libre (CFX17L-5).

Habiéndose aceptado la abstención del Secretario Titular por enfermedad grave de familiar en primer grado de consanguinidad y habiendo sido nombrado Secretario Titular de otro Tribunal el Secretario Suplente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Terapeuta de la Administración Regional, por el turno de acceso libre, convocadas por Orden de 20 de junio de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM de 27 de junio de 2007).

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 6/2006, de 10 de febrero, por el que se regula la designación y funcionamiento de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para acceso a la Función Pública Regional, y en el artículo 105.2 de ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dispongo

Primero.

Nombrar a don Basilio Camacho Pérez-Muelas Secretario Titular y a doña Rosario Rubio Martínez de Miguel Secretaria Suplente del Tribunal de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Terapeuta de la Administración Regional, por el turno de acceso libre, convocadas por Orden de 20 de junio de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda.

Segundo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

La Consejera de Hacienda y Administración Pública, M.^a Pedro Reverte García.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

14707 Resolución de 24 de octubre de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de rectificación de errores de la Resolución de fecha 14 de mayo de 2007, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento de acceso al primer tramo de promoción profesional del personal estatutario fijo de las categorías no sanitarias de los grupos A y B de titulación, y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos C, D y E correspondiente a las solicitudes presentadas desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2006 (BORM 11.06.07).

Antecedentes

1.º) En el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 11 de junio de 2007, se publicó la resolución de 14 de mayo de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento de acceso al primer tramo de promoción profesional del personal estatutario fijo de las categorías no sanitarias de los grupos A y B de titulación, y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos C, D y E correspondiente a las solicitudes presentadas desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2006.

2.º) Con posterioridad a dicha publicación se han detectado errores en las relaciones de admitidos y excluidos consistentes en la admisión de determinados aspirantes que debían salir excluidos, en la omisión o exclusión de determinados aspirantes que debían salir admitidos, así como en la transcripción de algunos nombres y motivos de exclusión.

3.º) Resulta competente para rectificar los errores cometidos en la citada resolución dictada con fecha 14 de mayo de 2007, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, conforme a lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

A la vista de lo anteriormente expuesto,

Resuelvo

1.º) Corregir, en los términos establecidos en los anexos, la resolución de 14 de mayo de 2007 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento de acceso al primer tramo de promoción profesional del personal estatutario fijo de las categorías no sanitarias de los grupos A y B de titulación, y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos C, D

y E correspondiente a las solicitudes presentadas desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2006 (BORM 11.06.2007).

2.º) Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y exponerla en los Registros Generales del Servicio Murciano de Salud (sitios en Ronda de Levante, n.º 11, y en C/Pinares, n.º 4, de Murcia) y en los registros de las Gerencias de Atención Primaria y Especializada dependientes del mismo.

3.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 24 de octubre de 2007.—El Director Gerente. P.D., el Director General de Recursos Humanos (Resolución de 31-3-06. BORM de 02-5-06), Pablo Alarcón Sabater.

Anexo I (Res. 24/10/2007)

Convocatoria de procedimiento para el acceso al primer tramo de promoción profesional del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud (Resolución de 31 de marzo de 2006, BORM 02.05.2006)

Listado definitivo de aspirantes admitidos desde 1 de julio hasta 31 de diciembre de 2006.

GRUPO: C

CATEGORÍA: Técnico Especialista No Sanitario

OPCIÓN: Administrativo

Apellidos y nombre	NIF
MARTINEZ MARTINEZ, MARIA CONCEPCIÓN	29067272X
MURCIA ALEMAN, TOMAS	27459301S

GRUPO: E

CATEGORÍA: Personal de Servicios

OPCIÓN: Celador - Subalterno

Apellidos y nombre	NIF
DE CASTRO GARCÍA, MARIA JOSE	27469969B

Anexo II (Res. 24/10/2007)

Convocatoria de procedimiento para el acceso al primer tramo de promoción profesional del Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud (Resolución de 31 de marzo de 2006, B.O.R.M. 02.05.2006)

Listado definitivo de aspirantes excluidos desde 1 de julio hasta 31 de diciembre de 2006

Apellidos y nombre	NIF	Motivo de exclusión
ALBALADEJO RUIZ, CARMEN	22452970W	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal procedente de otro Servicio de Salud).
CEGARRA GONZALEZ, MARIA CARMEN	22947281C	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud en la categoría solicitada (Técnico Especialista Sanitario)
CONTRERAS GARCÍA, MERCEDES	29058330S	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal procedente de otro Servicio de Salud).
FERNANDEZ BERNAL, ANTONIA	27446780Y	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal laboral).
GALVEZ PEÑALVER, JOSEFA	27469332H	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal funcionario).
GUILLAMÓN MARTINEZ, ANTONIO E.	52807089D	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal procedente de otro Servicio de Salud).
GUILLAMÓN MARTINEZ, ASCENSIÓN	52803893X	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal procedente de otro Servicio de Salud).
HERNANDEZ GOMEZ, TERESA	27464829T	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal procedente de otro Servicio de Salud).
LOPEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	22438967Y	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal procedente de otro Servicio de Salud).
LOPEZ HERNANDEZ, MIGUEL	22391859W	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal procedente de otro Servicio de Salud).

Apellidos y nombre	NIF	Motivo de exclusión
LOZANO PAREJO, FELIPE	22471051M	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal procedente de otro Servicio de Salud).
MARTINEZ FERNANDEZ, SALVADOR	36571043P	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal procedente de otro Servicio de Salud).
MÉNDEZ LLAMAS, JULIANA	22915377V	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal procedente de otro Servicio de Salud).
PEREA ZAFRA, JUAN JOSE	29063443E	No cumplir requisito de la convocatoria (tiempo mínimo exigido).
QUINTO SERNA, CARMEN	74152060Z	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal procedente de otro Servicio de Salud).
RIVERA PRADO, ANGELA	05892244N	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra que comporte reserva de plaza en la categoría solicitada (Técnico Auxiliar Sanitario).
SANCHEZ MARTÍNEZ, ESPERANZA	22919563V	No estar en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia por cuidado de familiares u otra que comporte reserva de plaza en la categoría solicitada (Técnico Auxiliar Sanitario).
SOTO FERNANDEZ, ESTEBAN	22905657A	No ostentar la condición de personal Estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud (Personal procedente de otro Servicio de Salud).

Consejería de Sanidad Servicio Murciano de Salud

14706 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Diplomado no Sanitario, Opción Analista de Aplicaciones.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

El Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, y tal y como establece el artículo 21 de la citada Ley 5/2001, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (B.O.R.M. 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, resulta necesario, en aras de la seguridad del proceso, publicar los distintos temarios que serán utilizados para la realización de la fase de oposición de las pruebas selectivas que se convoquen.

En cualquier caso, la publicación de estos temarios no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspec-

tos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

Dentro de dicho proceso, y mediante la presente Resolución, se hace pública la parte específica del temario que integrará la fase de oposición para el acceso a la categoría de Diplomado no Sanitario, opción Analista de Aplicaciones.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero: Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Diplomado no Sanitario, opción Analista de Aplicaciones, del Servicio Murciano de Salud (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo: La presente resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero: Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 18 de octubre de 2007.—El Director Gerente, Francisco Agulló Roca.